

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 559-17

Salta, 0 7 D 1 C 2017 Expediente N° 12.071/17

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y personal Administrativo de esta Unidad Académica.

Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de contar con el mobiliario necesario para el resguardo de los equipos y material didáctico, y para un mejor desarrollo de las clases teóricas y prácticas por parte del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo al monto estimado de contratación se convoco a contratación Directa por compulsa abreviada Nº 16/17 y se curso invitación a firmas locales.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: CasaNova Oficinas, Mueblería Ricardo Juarez, y Mueblería nova oficinas.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el Decreto Nº 1030/16, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando desestimar la oferta de la firma Ricardo Juarez Cuit: 33-70925021-9 y a la firma Nova Informatica por registrar inscripción en el registro de proveedores del Estado Nacional (COMPRAR-SIPRO) y adjudicar los ítems correspondientes a la firma: Casa Nova Oficina 27-21634963-1 por el importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$86.962,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

1



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 559-17

Salta, 0 7 D 1 C 2017 Expediente N° 12.071/17

Que la señora decana de la Facultad Lic. Maria Silvia Forsyth, emite informe desestimando la adjudicación por el ítem Nº 3 sillones ergonómicos por no cumplir con los requerimientos de esta Unidad Académica aconsejando un nuevo llamado en el mes de Febrero.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00)

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 17.669 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 1030/16, Decreto Nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 16/17, realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00) por la provisión de Muebles de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. MUEBLERIA CASANOVA OFICINA CUIT: 27-21634963-1, con domicilio en calle Alberdi Nº 417 de la ciudad de Salta, por el importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00), los siguientes ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 559-17

07 DIC 2017,

Expediente Nº 12.071/17

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: DESAFECTAR la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 26.398,00) del importe afectado preventivamente, en la partidas especifica, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5º: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Catalina Farfan, Lic. Maria Julia Rivero, Lic. Marcela Martinez Bustos como miembros titulares y a la Lic. Eugenia Maria Villagran, Lic Monica Gil Fernandez y la Lic. Maria Isabel Perez como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE UNA DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA a/c DIRECCION CENERAL ECONOMICA Faculitad de Cioncias de la Salud - UNSa PARTIE CIENCIAS DE LA CIENCIA DEL CIENCIA DE LA CIENCIA DEL CIENCIA DE LA CIENCIA DEL CIENCIA DE LA CIENCIA DE LA CIENCIA DEL CIENCIA DE LA CIENCIA DEL CIENCIA DEL CIENCIA DEL CIENCIA DE LA CIENCIA DE LA CIENCIA DE LA CIENCIA DEL CIENCIA DEL

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSs